

PLAN DE TRABAJO 2023 - 2027

PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE EN LA ASAMBLEA PARA LA RENOVACIÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL DE CRUZ ROJA C. MADRID.

INTRODUCCIÓN

Mediante el presente plan de trabajo se pretende establecer las estrategias y objetivos que se pretende conseguir mediante la organización de Sección Sindical de Cruz Roja en la C. Madrid, estableciendo las vías para su consecución y estrategias de trabajo.

1. Incremento porcentual de la afiliación, para poder situarla en un 5%.
2. Elaboración de un plan de fidelización con la afiliación.
3. Creación de espacios de colaboración directa con la afiliación.
4. Mejorar e implementar nuevas técnicas de comunicación y canales de participación.
5. Mejorar las condiciones laborales mediante la Negociación del nuevo convenio.
6. Plantear alternativas para evitar la pérdida de poder adquisitivo y pérdida de derechos Laborales.
7. Plantear Nuevas Medidas de conciliación y vigilancia activa de los planes de conciliación.
8. Vigilar las medias en Igualdad establecidas en la Institución
9. Mejorar los Beneficios Sociales, planteando nuevas medidas para la plantilla.
10. Abrir nuevos canales de participación con la plantilla.
11. Trabajar en la implantación del Teletrabajo real para toda la plantilla.
12. Trabajar para que la Salud laboral de la plantilla sea un eje principal en todos los centros de trabajo de Cruz Roja en la C. Madrid, velando por su total cumplimiento como miembros del Comité de Seguridad y Salud.

Desde las últimas elecciones en Cruz Roja se inicia una nueva etapa en la que CGT, pierde su mayoría en el comité de Institución lo que nos habilita la posibilidad de poder llegar a más acuerdo que hasta la fecha eran imposible de poder alcanzar. Tras el resultado de las últimas elecciones celebradas el pasado 21 de junio de 2022 en las que se eligieron un total de 23 representantes, con un total de 543 votos

repartidos de la siguiente forma: CGT 11 (255 votos), Independientes 6 (136 votos), CCOO 5 (114 votos) e UGT 1 (38 votos), al incrementar nuestra representación nos permite poder tener mayor visibilidad hacia la plantilla y más fuerza en la Negociación que acaba de iniciar. La renovación de la Sección sindical nos habilita abrir nuevas vías de trabajo, cohesión y participación que nos irán posibilitando el poder alcanzar nuestros objetivos.

El incremento de la afiliación junto con la creación de nuevos canales de participación nos permitirá tener una visión más realista de todos los centros de trabajo Asambleas/sedes y zonas y poder tener un conocimiento de las dificultades con más rapidez que nos permita a su vez poder actuar con más rapidez y asistir a los compañeros y compañeras si lo requiriesen.

Debemos prestar mucha atención al nuevo grupo independiente que irrumpe en el comité de Institución, y que aun cuando son compañeros/as no tenemos cuál es su ideario y planes de trabajo hasta la fecha, también esto nos hace reforzar nuestra afiliación y conseguir llegar con una masa de afiliados y simpatizantes cada vez más fuerte con el objetivo claro de poder alcanzar la Mayoría en el Comité de Institución.

Debemos reforzar mucho el área de comunicación y redes sociales, así como la página web, para tener una mayor visibilidad de cara a la plantilla y en la propia red, creando canales de participación y afiliación.

INCREMENTO DE LA AFILIACIÓN

En la actualidad nuestra afiliación es baja con respecto a la plantilla, en el comité de Institución actualmente tenemos una representación de 5 Delegados de un comité de 23 personas, nuestro trabajo debe ser transversal en todas nuestras áreas de trabajo con el objetivo de conseguir la mayoría en el Comité de Institución.

Llevamos 4 años de sequía de acuerdos con la Institución como consecuencia de la mayoría del comité que ostentaba CGT y que impedía cualquier acuerdo ante su negativa a negociar. Impidiendo poder alcanzar acuerdos que mejorasen considerablemente las condiciones de la plantilla, siendo el caso más sangrante el Teletrabajo al no ser prioritario, para sus objetivos. Con las nuevas vías de participación

hacia la afiliación se creará una red de mayor participación y confianza que iremos trasladados dentro de los distintos centros de trabajo

Para ello debemos trabajar sobre diferentes aspectos como:

1. Visitas a las distintas Asambleas y centros de trabajo por parte de los Delegados y Delegadas creando diferentes equipos rotatorios para que toda la sección esté implicada en la acción.
2. Trabajar con la afiliación y afines para que mantengan actualizado los tablones para la información sindical puestos en los centros y nos puedan transmitir los problemas que pueda surgir en los centros de trabajo.
3. Trasladar a toda la plantilla los beneficios y ofertas para la afiliación y la importancia de la misma para ir concienciando y poder conseguir también más afiliados.
4. Convocar reuniones telemáticas con la afiliación para ver sugerencias y problemáticas en su día a día en el trabajo.
5. Calendarizar anualmente las fechas en las que enviar una ficha de afiliación a toda la plantilla, exponiéndoles los beneficios e importancia de estar afiliados.

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL

1. PLENARIO:

- El plenario está constituido por la totalidad de las afiliadas y afiliados a CCOO en Cruz Roja C. Madrid
- Aprobar los objetivos y estrategias de trabajo de la Sección Sindical
- Elige el Secretaria/o General de la Sección Sindical.

2. COMISIÓN EJECUTIVA:

- Compuesta por tres personas, incluida la Secretaría General.
- La Comisión Ejecutiva se elige por el plenario de afiliados/as
- Es el máximo órgano de dirección de la Sección Sindical.

- Se reunirá de manera ordinaria de forma regular, para tratar todos los temas de la actividad sindical de la Sección y de manera extraordinaria cada vez que la situación lo justifique.

Tiene entre sus funciones:

- Dirigir la política sindical aprobada por el plenario, acordar la sustitución en caso de vacante del Delegado/a LOLS.
- La designación, modificación y sustitución de las diferentes responsabilidades dentro de la Comisión Ejecutiva excepto la Secretaría General.
- La toma de decisiones urgentes y relevantes frente a las distintas situaciones que se vayan presentando en la Institución.

3. Secretaría General

- Se elige por el plenario de afiliadas/os. Sus funciones serán:
 - ❖ Actuar como portavoz de la Sección Sindical en las relaciones con el sindicato y con la Institución.
 - ❖ Coordinar el equipo de trabajo.
 - ❖ Actuar como enlace con otras Secciones Sindicales, Coordinadoras y Agrupaciones Sindicales.
- En caso de ausencia, podrá delegar sus funciones en otro miembro de la Comisión ejecutiva durante el periodo que dure ésta.

RESPONSABILIDADES FUNCIONALES - SECRETARÍAS

La comisión ejecutiva está compuesta por 3 personas, y las responsabilidades serán Secretaría General, Secretaría de Organización y Secretaría de Acción Sindical. De las dos últimas, sus funciones y objetivos serán los siguientes:

1. ORGANIZACIÓN

- Funciones:
 - ❖ Sustituir al Secretario General en su ausencia.
 - ❖ Trabajar transversalmente todas las áreas consiguiendo una mayor coordinación e implicación.

- ❖ Ampliar las áreas de comunicación haciendo accesible todos los canales de comunicación y vías de participación con la afiliación y plantilla.
- ❖ Trabajar conjuntamente con las diferentes áreas del Sindicato, para conseguir una mayor implantación y visibilidad en la plantilla.
- ❖ Habilitar varios días al mes en el despacho del Comité para la atención y asesoramiento por parte de los miembros de la Sección, comunicándoselo a toda la plantilla para su conocimiento.
- ❖ Mantener dos comunicaciones mensuales para informar a toda la plantilla de todas aquellas cuestiones que les pueda afectar.

▪ **Objetivos:**

- ❖ Dado el aumento de plantilla y la aparición de otras organizaciones sindicales en la Institución, trabajar para conseguir la mayoría de delegados y delegadas en la Institución.
- ❖ Incrementar y fidelizar la afiliación
- ❖ Genera grupos de trabajo y reflexión con Afiliados y afines sobre las diferentes cuestiones que afectan a la plantilla.

2. ACCIÓN SINDICAL

▪ **Funciones:**

- ❖ Potenciar reuniones mensuales con la Institución, planteando las inquietudes y problemas que nos trasladan desde la plantilla.
- ❖ Incrementar nuestra visibilidad entre la plantilla mediante los comunicados, trasladando nuestras reuniones con la Institución.
- ❖ Mantener los tabloneros actualizados con la información de la Asamblea y de sus comunicados mediante la afiliación y los afines en los distintos centros de trabajo.
- ❖ Reforzar el vínculo con la plantilla mejorando los canales de comunicación, manteniendo una comunicación activa y en la medida de lo posible presencial, con independencia de dar respuesta a los correos .

▪ **Objetivos**

- ❖ Mantenimiento del 100% de los puestos de trabajo.
- ❖ Reubicaciones del 100% de la plantilla de los proyectos que finalicen por falta de financiación.
- ❖ Asistencia y Defensa en todos los Expedientes Disciplinarios
- ❖ Asesoramiento en los despidos e información de los servicios prestados por el sindicato.

IGUALDAD

En Cruz Roja C.Madrid , se mantienen muy activo los planes de Igualdad y se mantienen comisiones de Genero activas por lo que desde la Sección nuestro planteamiento es la vigilancia y seguimiento de dichos planes, así como forma en temas de igualdad y genero a las Delegadas y Delegados que no hubiesen realizado todavía los cursos habilitados por la Institución.

SALUD LABORAL

- ❖ Participación con 2 Delegados de Prevención en el CSS.
- ❖ Vigilancia activa de las medidas correctoras resultantes de la Evaluación de Riesgos Psicosociales y clima Laboral.
- ❖ Visitas por los Delegados de Prevención a todos los centros de trabajo, dejando un cuestionario (Salud Laboral) a rellenar por las personas adscritas al centro, para evaluar la visita justo con las conversaciones mantenidas elaborando un informe por visita realizada.
- ❖ Participación de los Delegados de Prevención en los procedimientos de Acoso.
- ❖ Los Delegados de Prevención se deben mantenerse actualizados en todo lo relacionado con la regulación de PRL.
- ❖ Solicitar la actualización del actual Protocolo de Acoso.

FORMACIÓN SINDICAL

Mantenimiento de la formación para los Delgados y Delegadas dentro del catálogo formativo ofertado por la Federación de Servicios de CCOO, en el supuesto de necesitar una formación adicional se hablara con los responsables de formación para ver las disposiciones.